

Dictaron la prisión preventiva para Pablo Laurta por el doble femicidio de Córdoba

03/11/2025



La Justicia de Córdoba dictó la prisión preventiva para Pablo Laurta por el doble femicidio cometido en perjuicio de su ex mujer Luna Giardina y Mariel Zamudio.

La Fiscalía de Instrucción de Violencia de Género y Familiar de Segundo Turno considera al implicado como presunto autor de los delitos de “homicidio calificado por el vínculo, alevosía y violencia de género” en el caso de Giardina, de 26 años, y “homicidio agravado por alevosía y violencia de género” contra Zamudio, de 54 años.

Laurta se encuentra detenido en el penal de Cruz del Eje por este caso, al tiempo que se le habían impuesto 120 días de prisión preventiva por el crimen del remisero Matías Sebastián Palacio en la ciudad entrerriana de Concordia.

El hombre había contratado al damnificado para un supuesto viaje a la provincia de Santa Fe, pero en los últimos días se hallaron restos humanos y los investigadores analizaban si pertenecían a la víctima.